

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de noviembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1834/22 RGEP 24309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía,

ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Convenios, firmados al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España que desarrollan el Componente 23 de la Política Palanca VIII dentro del eje transversal de cohesión social y territorial, relacionados con la gestión sostenible de explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.) Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1844/22 RGEP 24426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Iván Muñoz, Vicepresidente de la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Madrid, ACOAM, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Situación que atraviesa el sector de la venta ambulante en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 3134/22 RGEP 24288

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medios digitales móviles que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para tramitar observaciones y denuncias en materia de consumo por parte de los consumidores madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2022 LA PRESIDENTA,